



Institución Educativa
JOAQUÍN VALLEJO ARBELÁEZ

(Antes I.E. Las Golondrinas)
Aprobado por la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Según Resolución 09994 de 2007
DANE: 105001025771 RUT: 811040137-3

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 04 DE 2022
CLASE DE CONTRATO: OBRA PUBLICA
CONTRATISTA: SERGIO ROMAN MUÑOZ GARCIA
NIT: 71.532.074-6
OBJETO: REPARACION DE UNIDADES SANITARIAS EN LAS TRES SEDES DE LA INSTITUCION A TODO COSTO

VALOR EN PESOS: 12,000,000
VALOR EN LETRAS: DOCE MILLONES DE PESOS M/C

PLAZO: 30 DIAS
FECHA DE INICIO: 23 de marzo de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN: 22 de abril de 2022
ADICIÓN: NO
PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA

CONSIDERACIONES

a. El día 23 de marzo de 2022 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUIN VALLEJO ARBELAEZ celebró el contrato N° 04 DE 2022 con SERGIO ROMAN MUÑOZ GARCIA Nit: 71.532.074-6 cuyo objeto es: **REPARACION DE UNIDADES SANITARIAS EN LAS TRES SEDES DE LA INSTITUCION A TODO COSTO**

estableciendo como valor del contrato la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS M/C** y como tiempo de ejecución contractual 30 DIAS contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° **04 DE 2022**

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° **04 DE 2022** discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$12,000,000.00
Valor ejecutado	\$12,000,000.00
Valor pagado al Contratista	\$12,000,000.00
Saldo a favor del contratista*	0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondient

d. El objeto del contrato No. **04 DE 2022** se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en lo

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. **04 DE 2022** en los términos antes enunciados.

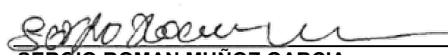
SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo esti

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día : **20 de abril de 2022**



ALEXANDRA LATORRE AHUMADA
Rectora



SERGIO ROMAN MUÑOZ GARCIA
Contratista CC. **71.532.074-6**